



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



D.T. N° 134
PVV/myo.
15102020

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 15 de Octubre de 2020.-

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1303.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de fecha 08 de Octubre de 2020 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual envía listado para iniciar proceso de devolución de fondos por doble cargo en tarjetas de pago correspondiente a permisos de circulación pagados en línea de vehículos livianos año 2020.

La confirmación por parte de la Unidad de Tránsito que el vehículo individualizado en la nómina emitida por el Director de Finanzas si efectuó efectivamente la renovación de su permiso en línea y que contribuyente recibió su comprobante respectivo con boletín y pst distintos a esta devolución, correspondiente al año 2020.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979 , sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula Por Orden del Alcalde" y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y el 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que establece subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a LUIS ROBERTO LEÓN

CARVAJAL, RUT N° ~~18.760.878-9~~ con domicilio en ~~Los Cuillayes 881~~ de la Comuna de Las Cabras, la cantidad de \$ 24.837.- (veinticuatro mil ochocientos treinta y siete pesos), correspondiente a duplicidad de cargo en sus medio de pago en línea del vehículo cuya placa patente, monto, fecha y pst se detalla en la siguiente nómina:

N°	PLACA	MONTO	FECHA	PST
1	UL5051-7	24.837.-	02.04.2020	32011438510660007586001



HOJA DOS DECRETO N° 1303.-

LITUECHE, 15 de Octubre de 2020.-

municipal vigente año 2020.

ARCHÍVESE.

El presente gasto será deducido del presupuesto

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"




ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

RSAE/ACR/RPV/PVV /myo.
c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

